



Octubre 8, 2018

M.C.E.A. Roberto Karlo Chávez Núñez  
Rector de la Universidad Tecnológica de  
Calvillo  
Presente

En cumplimiento a lo establecido por el Capítulo I y II de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, le informo que esta Secretaría en conjunto con la Secretaría de Administración y la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos estamos llevando a cabo la preparación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019 por lo cual le comunico que previamente esta Secretaría ha capturado en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) el techo presupuestal (Anexo 1) estimado por capítulo de las diferentes Dependencias y/o Entidades para que pueda desagregar en los diferentes proyectos que fueron revisados, validados y autorizados en la etapa de planeación y programación, entre el personal de la Dependencia a su digno cargo y la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos y para lo cual deberá considerar lo siguiente:

- Distribuir su propuesta en la plantilla que se le envió por correo electrónico.
- Tomar en cuenta el disco con los lineamientos para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019.
- Calendarizar su presupuesto en el SIIF mediante sus claves de usuario que solicitó apoyándose en el proceso que se describe en la liga (video) que se le envió.
- Presupuestar los recursos disponibles bajo criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.
- Implementar mecanismos que les permitan efficientar el gasto para priorizar programas sociales y de inversión.

Cabe resaltar, la importancia que tiene, el que se realice una adecuada y correcta distribución y calendarización de los recursos disponibles, entre las diferentes unidades ejecutoras, proyectos y partidas específicas del clasificador por objeto del gasto, que atienda las necesidades reales.

Se informa que el SIIF Sistema Integral de Información Financiera se encuentra listo para la captura de la información del presupuesto disponible asignado a la Dependencia a su cargo; **el período del que disponen para capturar y distribuir dicho presupuesto será del 12 al 15 de octubre**, en este periodo se llevará a cabo la distribución del techo presupuestal calendarizado en los diferentes proyectos y objetos del gasto.

Derivado de que los recursos con los que se cuenta, nunca serán suficientes para llevar a cabo todos los proyectos que cubran las necesidades de los entes del Gobierno como de la ciudadanía, resulta necesario elaborar la **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** del presupuesto asignado a su cargo para el ejercicio 2019, ya que es el documento en el que se **justifica la aplicación del techo presupuestal en sus proyectos seleccionados, detallando los resultados que se pretenden lograr, por lo cual deberán de cumplir con las siguientes especificaciones:**

- En la introducción de la Exposición, deberá especificar el nombre del Ente.
- Detallar los proyectos más relevantes a realizarse en el ejercicio 2019.
- La información relativa a los proyectos, deberá resaltar en forma clara y puntual los beneficios que se obtendrán por la realización de cada uno de ellos en el 2019, mencionando en su caso, la

"Año del Centenario Luctuoso de Saturnino Herrán"



población objetivo, el impacto que tendrán en la ciudadanía, su cobertura, los indicadores que se medirán, número de población beneficiada, metas a alcanzar, etc.

- Deberá incluir información de las acciones que se pretenden realizar con los recursos asignados en el 2019.
- La Exposición de Motivos no representa una solicitud de recursos adicionales a los que se informan en este comunicado, por lo que se solicita se abstengan de hacer referencia a este tipo de requerimientos y limitarse únicamente a justificar la aplicación del recurso asignado para el 2019.
- No deberá de incluir la relatoría de la creación del Ente Público o información alguna que no se relacione con la justificación de los recursos.
- Deberá de entregarse en archivo Word, con tipo de letra Arial tamaño 12, interlineado de 1.15.

La entrega de la Exposición de Motivos, será tanto en forma digital como impresa debidamente rubricada por el Titular y el Administrativo, lo anterior, con la finalidad de garantizar que dicha Exposición sea revisada, validada y aprobada por los mismos; para lo cual deberá entregarse a la Secretaría de Finanzas mediante oficio emitido por Usted a **más tardar el martes 16 de octubre de 2018.**

Atentamente le solicito, identificar los temas enfocados a Igualdad de Género y a la protección de niños, niñas y adolescentes indicando el nombre del proyecto y monto que se le asignó, con la finalidad de incorporarlo al Anexo Transversal de Igualdad de Género en el Presupuesto de Egresos 2019.

Por la importancia que tiene la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos, así como su Exposición de Motivos, no omito señalarle que es responsabilidad directa tanto del Titular como del Administrativo la información y documentación relativa al presupuesto que sea presentada ante esta Secretaría de Finanzas para su integración y presentación, por lo que cualquier dato o cifra que nos sea proporcionada, deberá de estar validada y autorizada directamente por Usted.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**

**El Secretario de Finanzas**

  
**C.P. Jaime González de León**

ccp C.P. Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.  
Mtro. Ricardo Alfredo Serrano Rangel, Coordinador Estatal de Planeación y Proyectos.  
C.P. Carlos de Jesús Magallanes García, Subsecretario de Egresos de la SEFI.  
L.A.F. Fernando Valdez Santacruz, Director de Administración y Finanzas  
Archivo  
Consecutivo



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
TECHOS PRESUPUESTALES PARA EL  
PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019  
(Anexo 1) Techos Presupuestales

Descripción	Techo Presupuestal	Total Irreductibles	Saldo de Techo Presupuestal
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO	\$10,970,000		\$10,970,000
INGRESOS PROPIOS	2,656,000		2,656,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,656,000		2,656,000
RECURSOS FEDERALES (RAMO 28)	8,314,000		8,314,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,314,000		8,314,000